

SEGUNDA VUELTA GOBERNADORES: ¿GANÓ ORREGO O PERDIÓ OLIVA?

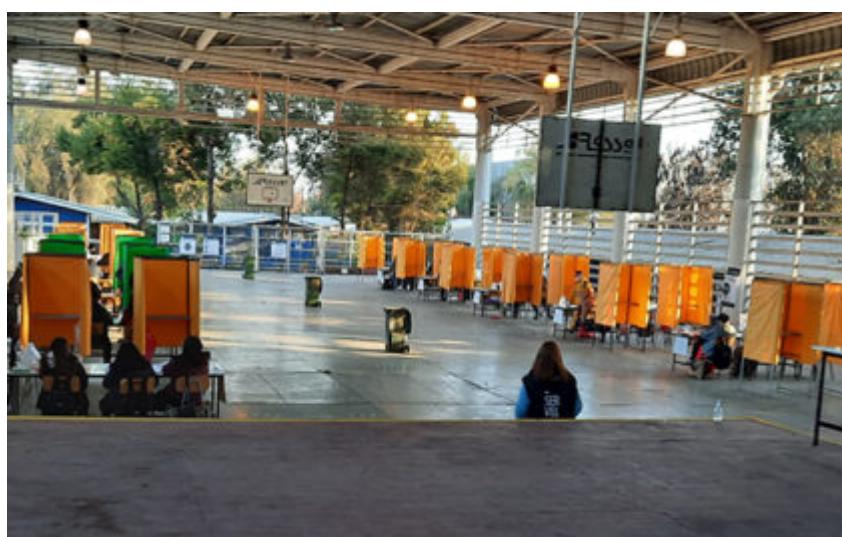


Cientos de analistas entregan sus opiniones sobre el triunfo de Claudio Orrego sobre la favorita Karina Oliva y sus causas; miles de observantes, ya sean militantes o simpatizantes

entregan sus

versiones: que Orrego ganó por los votos de la derecha; que perdió Oliva porque sus jóvenes no concurrieron a votar; otro tanto la arrogancia de Jadue y la misma Oliva prácticamente desafiaron a la derecha a votar por Orrego, sin contar que en el caso del Distrito 8 no estuvo Stingo, a quién le achacan la perdida de importantes votos del Frente Amplio en segunda vuelta.

Es la primera elección de Gobernador electo por voto popular, en un escenario político denso, con una pandemia donde toda la Región Metropolitana está en Cuarentena “a la chilena”. Por otra



parte, una abstención que llega a 1.150.000 electores en la R.M. y la abstención de 95.300 electores en Maipú respecto a

la primera vuelta, sin duda influyeron en el resultado final. Por ello la pregunta para los analistas es: ¿Ganó Orrego o perdió Oliva?

LO QUE PASO EN LA REGION METROPOLITRANA, QUE COMPRENDE 52 COMUNAS

Si hablamos de los resultados de la segunda vuelta, Oliva creció en 102.000 votos en la Región Metropolitana y Orrego creció en 127.000 votos, aumentando la diferencia a favor de 55 mil votos en primera vuelta a 81.000 de diferencia sobre Oliva, es decir, alrededor de 26.000 votos más, que aseguran los partidarios de Oliva provienen de la derecha, citando a las comunas donde ganó el rechazo.

Para sacar cuentas...que no fueron: Frente Amplio con Oliva sumó 601.845 votos en primera vuelta y 704.227 en segunda vuelta, aumentando en 102.382 votos su votación. ¿De dónde vino ese aumento?

Pablo Maltes del Partido Humanista, que sumó 274.626 votos, ofreció su votación para la segunda vuelta a Oliva, suficientes para haber ganado la elección si el traspaso fuera tan fácil como ceder los votos.

En otro análisis, la abstención en la segunda vuelta de 1.085.954 votos válidamente emitidos, jugó a favor de Orrego.

Otro tanto, partidos antagónicos, pero más cercanos al Frente Amplio que a Unión Constituyente, como los Ecologistas Verdes que sumaron la no despreciable suma de 391.276 sufragios, el Comando Oliva no les hizo un llamado, aunque para ser justos, Nathalie Joignant, candidata de este sector, dio a conocer en un comunicado que no apoyará en segunda vuelta a Oliva ni a Orrego, porque los votos no son transferibles.

Otro partido cercano, como el Frente Regionalista Verde, que logró 54.405 votos, al parecer sólo esperaron que se sumaran.

Orrego en primera vuelta sumó 657.227 votos, marcando diferencia a favor en un conteo que tuvo al pacto Unidad Constituyente...muy poco unido.

En segunda vuelta Orrego logró 785.023, en un conteo de infarto, hasta que aparecieron los votos salvadores del sector oriente y dieron vuelta la elección

Si nos vamos a los resultados que obtuvo la derecha en la primera vuelta, Catalina Parot sumó 384.277 votos, lo que indicaría, según la tesis que la derecha hizo ganar a Orrego, al menos unas 260 mil personas de derecha no votaron por Orrego, tomamos en cuenta la diferencia a favor de Orrego sobre Oliva de 127.000 votos en segunda vuelta.

Otro tema a tomar en cuenta son los votos del Partido Federación Regionalistas Verde, quien tampoco habría votado por Orrego, aun cuando tienen muchas coincidencias, independiente de lo que piensa Mulet.

SEGUNDA VUELTA, ELECCIONES GOBERNADOR R.M. 13 JUNIO 2021					PRIMERA VUELTA			
Votación Candidatos por Comuna MAIPU					15 Y 16 DE MAYO		A la vuelta	Diferencia
Lista/Pacto	Partido	Votos	Porcentaje	Electo				
X5. FRENTE AMPLIO								
201. KARINA LORETTA OLIVA PEREZ	COMUNES	59.247	60,29%		55.228	59,11% **		4.019
YN. UNIDAD CONSTITUYENTE								
205. CLAUDIO ORREGO LARRAIN	POC	39.016	39,71% *		41.645	31,95% **		-2.629
Válidamente Emitidos		98.263	99,08%		189.730	97,54%		-91.467
Votos Nulos		708	0,71%		2.541			
Votos en Blanco		203	0,20%		2.236			
Total Votación		99.174	100,00%		194.507			-95.333
Porcentaje calculado sobre el Total de Votos Válidamente Emitidos, excluidos Votos Nulos y Votos en Blanco.								
Resultados preliminares según artículo 185, Ley 18.700, tienen carácter meramente informativo y no constituyen escrutinio para efecto legal alguno.								
(*) Candidato estimativamente electo de acuerdo a las reglas establecidas en la ley.								

LOS ANALISIS DE LOS RESULTADOS EN MAIPU

En el caso de Maipú, la abstención fue de 91.400 votos comparado con 189.300 votos válidamente emitidos en la primera vuelta, fueron sin duda determinantes en el resultado. Sólo falta saber quiénes y porque se abstuvieron

En segunda vuelta crece 4.000 votos Karina Oliva y Claudio Orrego baja su votación en 2.600 votos. Complicado análisis si se toma en cuenta que muchos DC retornaron a votar por Orrego, para limpiar su página de vida política o porque ya están decepcionados del paso que dieron al apoyar a Vodanovic. En este paso hay divisiones también en el PS donde los anti-DC hicieron valer su posición a favor de Tomas Vodanovic en la elección de alcalde, respaldados por un video de Paula Narváez que se pronunció a favor del candidato del Frente Amplio en vez del conglomerado Unión Constituyente, del cual su Partido formó parte.

En primera vuelta Oliva sumó en Maipú 55.228 votos, que aumentó en segunda vuelta a 59.247, lo que indica un aumento de 4.019 votos que pudieron venir de Pablo Maltes, que ofreció sus votos para la segunda vuelta y en el caso de Maipú sumó 21.386 votos. Sin duda que no fueron todos a votar; también indicaría lo mismo de los Ecologistas Verdes, que lograron en primera vuelta 36.329 votos, muy cercano a la votación que logró la candidata alcaldesa por esta colectividad Viviana Delgado. Aquí pudo pesar lo señalado por Nathalie Joignant, candidata a Gobernadora por el PEV, quien dijo que no entregaría los votos a Orrego ni a Oliva en segunda vuelta, porque los votos no son trasferibles. Según las cifras y el apoyo de Maltes a Oliva, los del PEV no fueron a votar en segunda vuelta.

Por su parte Orrego obtuvo en Maipú 41.645 en primera vuelta, donde gana Oliva por poco más de 13.500 votos.

En segunda vuelta Orrego sumó en Maipú 39.016, perdiendo sobre la primera vuelta 2.629 votos, lo que permite a Karina Oliva aumentar la diferencia en segunda vuelta a 20.231 votos a su favor en Maipú.

Para los que indican que a derecha aportó votos, Catalina Parot sumó 18.008 votos mientras que Rojo Edwards obtuvo 8.736 votos en Maipú. Si efectivamente se sumaron estos votos a Orrego, hay que investigar porque muchos DC, PPD, PS, PR, PRO y Ciudadanos no fueron a votar,

SEGUNDA VUELTA, ELECCIONES GOBERNADOR R.M.		13 de junio 2021		Partid
Votación Candidatos por Región METROPOLITANA DE SANTIAGO		PRIMERA VUELTA		
		15 Y 16 DE MAYO		13 DE JUNIO
Lista/Pacto	Partido	Votos	Porcentaje	Electo
X5. FRENTE AMPLIO				
201. KARINA LORETTA OLIVA PEREZ	COMUNES	704.327	47,29%	601.845 23,37% ** 103.382
YN. UNIDAD CONSTITUYENTE				
205. CLAUDIO ORREGO LARRAIN	PDC	785.023	52,71% *	651.337 35,63% ** 127.396
Válidamente Emitidos:		1.489.250	98,94%	3.575.204
Votos Nulos		708	0,71%	38.509
Votos en Blanco		303	0,30%	48.954
Total Votación		1.505.266	100,00%	3.662.667 100,00% -1.157.401
<small>Porcentaje calculado sobre el Total de Votos Válidamente Emitidos, excluidos Votos Nulos y Votos en Blanco.</small>				
<small>Resultados preliminares según artículo 185, Ley 18.700, tienen carácter meramente informativo y no constituyen escrutinio para efecto legal alguno.</small>				
<small>[*] Candidato estimativamente electo de acuerdo a las reglas establecidas en la ley.</small>				

DISTRITO 8

A nivel del Distrito 8, que agrupa a 8 comunas, Oliva sumó en primera vuelta 121.993 votos, logrando en segunda vuelta un total de 139.684 votos, es decir aumento su votación en 17.691 votos.

Por su parte Orrego, en primera vuelta sumó 105.876, logrando 103.223 en segunda vuelta lo que indica una baja de 2.653 votos en la segunda vuelta.

La representante de derecha, Catalina Parot sumó en la primera vuelta 51.089 votos, que, de haberse sumado unos 15.000 votos a Orrego, indicaría que al menos unos 13 mil votos de Unión Constituyente no fueron a votar a segunda vuelta, para tenerlo en cuenta ya que Orrego disminuyo su votación.

Cabe hacer notar que Daniel Stingo, el fenómeno RD en calidad de Independiente sumó 111.578 votos como candidato a Constituyente entre 59 candidatos, esto es importante porque eran votos personales y del pacto que pudieron influir en los resultados en la segunda vuelta de Gobernador en favor de Oliva.

Finalmente las comunas del sector oriente aumentaron su votación a favor de Orrego, pero sin duda que las opiniones de Stingo al señalar

que los que lograron el 80% de los convencionales dictaran la Constitución, las palabras de Oliva respecto a la derecha y las Jadue respecto a las DC y el Ejército terminaron por asustar a la derecha y que saben de sus derechos y tienen claras sus aspiraciones, concurrieron en masa a votar, mientras que los partidos o movimientos nuevos, según varias conversaciones, el Frente Amplio con sus discusiones y descalificaciones internas pasaron a ser los mismos partidos que critican por los 30 años.

Por ello: ¿Ganó Orrego o perdió Oliva?

Obs. Datos son obtenidos del SERVEL.

DETIENEN A BRASILEÑOS QUE CLONABAN TARJETAS



Parte del dinero incautado, que era obtenido desde cajeros automáticos

Dos brasileños fueron detenidos luego de seis meses de seguimiento por clonar tarjetas de débito y crédito. Ambos fueron formalizados y quedaron con prisión preventiva.

La mañana de este sábado 12 de junio en el 11º Juzgado de Garantía pasaron a control de detención dos ciudadanos brasileños investigados hace meses por la Fiscalía de Análisis Criminal y Focos Investigativos, SACFI Occidente y OS-9 por estafa y fraude electrónico contra un total estimado de 600 víctimas.

Se trata de Eutamir Soares de Almeida Junior y Eloides de Oliveira Pereira, ambos de ciudadanía brasileña, detenidos el viernes 11 de junio en operativos simultáneos en Quintero y Lampa, quienes fueron formalizados por delitos de estafa y otras defraudaciones, delitos informáticos y uso fraudulento de tarjetas de crédito y débito.

La investigación quedó a cargo de la Fiscal SACFI, Tania Mora.

Fiscal Bufadel logra condena de 10 años y un día para autora de Homicidio en Maipú



Hospital El Carmen.

Los hechos ocurrieron en marzo de 2019, en las cercanías de la plaza de dicha comuna, cuando la acusada atacó a un hombre de 40 años de edad con un arma cortante, que le provocaron la muerte esa misma noche en el

Tras un juicio oral que se realizó los días 10 y 11 de mayo ante el Quinto Tribunal Oral en lo Penal de Santiago, el Fiscal de Maipú Tufit Bufadel obtuvo una condena de 10 años y un día de presidio mayor para Cleria Navarro Catalán, de 34 años, quien la tarde del martes 12 de marzo de 2019 atacó con un arma blanca a un hombre de 40 años, quien, producto de las graves heridas, falleció horas después en el Hospital El Carmen.

Los hechos ocurrieron pasadas las 19.00 horas, en la intersección de las calles Chacabuco y Monumento de Maipú, cuando, tras una discusión entre la víctima y tres personas, entre las que se encontraba Navarro Catalán, ésta extrajo desde su vestimenta un elemento cortopunzante, con el cual apuñaló al hombre en la zona torácica, lo que provocó su posterior caída, resultando en un fuerte traumatismo en la cabeza.

Durante las dos jornadas de juicio oral, el persecutor de Maipú presentó el testimonio de varios testigos, además de la prueba fotográfica que daba cuenta de la dinámica de lo ocurrido. Y pese a que defensa de la imputada alegó que se trataría de una legítima defensa, esto fue controvertido por el Fiscal del caso, quien demostró que la gravedad de las heridas probaba la intención de causar un daño mortal y, además, la víctima no había ejercido resistencia. El Tribunal dio por acreditada la tesis del Ministerio Público, acogiendo la solicitud de pena de 10 años y 1 día de presidio por el delito de Homicidio simple.

La lectura del fallo se realizó el viernes 14 de mayo, instancia en la que participaron los fiscales Bufadel, Alejandro Vidal y el fiscal (s), Diego Leiva. La mujer condenada permanecerá en el Centro Penitenciario de San Miguel, donde cumple prisión preventiva desde el 15 de marzo de 2019.

Investigación de Alta Complejidad y SIP de 34° Comisaría Vista Alegre de Cerrillos logra captura del “Rey de las Clonaciones”



Fiscal Adjunto de Alta Complejidad,
José Solís

El levantamiento de cámaras y el cruce de información permitió recuperar 11 vehículos robados en “portonazos” y “encerronas”, a los cuales se les modificaban sus números de serie para luego ser comercializados en distintas regiones del país.

Una investigación de ocho meses, que llevó a funcionarios de la SIP de la 34° Comisaría “Vista Alegre” de Cerrillos a distintas regiones de Chile, y que fue comandada por el Fiscal de Alta Complejidad José Solís, permitió desbaratar a una organización dedicada al robo, clonación y comercialización de vehículos robados en “portonazos” y “encerronas” en la Región

Metropolitana.

El líder de la banda es Yony García Arístides, de 29 años, conocido como “El Gitano”, quien “encargaba” los autos a las bandas que cometan estos delitos en distintos puntos de la RM. Los vehículos robados eran modificados, para luego ser vendidos tanto a bandas criminales para uso en “portonazos” y “encerronas” como a terceros, quienes luego los comercializaban en diversas regiones o del país, varios de cuyos compradores desconocían el origen ilícito de los vehículos.

De acuerdo a los detalles de la investigación, se logró establecer que existían eslabones de esta cadena dedicados al robo de automóviles; otros, que se encargaban de la modificación de patentes y números de serie en motores y chasis. Estaban, también, quienes comercializaban los vehículos robados y, finalmente, los que se dedicaban a lavar el dinero obtenido tras su comercialización.

García fue detenido el jueves 06 de mayo. En su poder se encontraron varias patentes falsificadas, armas de fuego, gran cantidad de dinero en efectivo y documentación. El imputado fue formalizado el viernes 07 de mayo por el Fiscal Solís como coautor de Robo con Homicidio y Receptación ante el Noveno Juzgado de Garantía de Santiago, quedando en prisión preventiva. El Tribunal decretó un plazo de investigación de 90 días.

Publicado 26/05/2021

COMERCIANTE DE CALLE APARECE MUERTO FREnte AL ASCENSOR DEL METRO.



Esta mañana, miércoles 26 de mayo, apareció muerto una persona del sexo masculino frente al ascensor de la Estación Metro Plaza de Maipú. La información la dio a conocer un comerciante de la plaza.

Consternados y alarmados por la sorpresa de este día miércoles al aparecer una persona, descrita como de sexo masculino por el informante, vecino y comerciante cercano a la Plaza. El lugar está cercado y se espera la llegada del Fiscal para levantar el cadáver e iniciar la investigación sobre las causas de la defunción, pero finalmente serán los exámenes de rigor que entregarán el motivo del deceso.

INFORMACIÓN EN DESARROLLO.

El nombre del fallecido es Rodrigo E., y se trata de una persona en situación de calle. La información del fallecimiento se establecerá luego de la autopsia respectiva.

SUICIDIO CON CIANURO ALARMA EL SECTOR DE GLORIAS NAVALES



Esta madrugada de 17 de marzo, alrededor de las 02:45, luego de discutir con su pareja, se suicidó un joven del sexo masculino ingiriendo pastillas de cianuro. Bomberos se hizo cargo en un principio del manejo del sitio del suceso dado que el cianuro es muy volátil y se empleó su experiencia en el manejo de tóxicos. Paralelamente Carabineros evacuó el edificio, acordonando el sector en un perímetro de una cuadra.

El hecho ocurrió luego que el joven discutiera con su pareja en su departamento ubicado en Cuatro Poniente con Glorias Navales, del cual bajara a su automóvil ingiriendo 2 pastillas de cianuro, perdiendo la vida en minutos ante la impotencia de las personas que lo observaban. El suicida era integrante de una compañía de bomberos y por ello conocido en el sector.

Bomberos se hizo cargo inicialmente del escenario del suceso, mientras Carabineros acordonaba el perímetro, detectando 18 personas que eventualmente podrían estar afectadas con los escapes del gas que genera el cianuro en el cuerpo de la víctima, las cuales quedando en observación.

El Fiscal a cargo, Claudio Álvarez, determinó que Labocar, organismo pericial de carabineros que efectúa peritajes criminalísticos para obtener las evidencias obtenidas en el sitio del suceso y OS-9 de carabineros se encargara de investigar las causas y los antecedentes del suicido ocurrido esta madrugada en el sector sur poniente de la comuna de Maipú.

FORMALIZARAN A CARABINERO QUE ENFRENTO ENCERRONA



Fiscal de Alta Complejidad Occidente, Sergio Moya, dio cuenta de los peritajes sobre la encerrona ocurrida en Segunda Transversal con Santa Amanda.

Según informó el Fiscal Sergio Moya el pasado 25 de marzo, se concluye que la bala que causó la muerte del menor fue disparada por el carabinero que se enfrentó a los asaltantes. Las pericias balísticas, las declaraciones de víctimas y testigos, de los carabineros permiten establecer que un funcionario de la SIP de Carabineros que estaba cumpliendo funciones de vigilancia en la intersección de Av. Segunda Transversal con Santa Amanda se encontró con una encerrona enfrentándose a tiros con 5 asaltantes que le robaron el auto a una mujer de 47 años.

El funcionario de carabineros, con 24 años de servicio, disparó en 4 ocasiones en contra de los dos vehículos en los que huyeron los asaltantes, impactando tres disparos en los autos. Sin embargo, un disparo del carabinero cruzó línea de fuego e impactó el automóvil de doña Scarlet, en la puerta trasera izquierda, bala que ingresó a la cabina y penetró el tórax del menor I Y B A, lo que le causó la muerte.

FORMALIZACION

El martes 13 de abril a las 10.15 horas en el 9º Juzgado de Garantía será formalizado por Cuasidelito de Homicidio el Carabinero que intervino en encerrona ocurrida en Maipú, y cuya arma de servicio disparó el proyectil que le dio muerte a menor de seis.

https://www.prensalocal.cl/wp-content/uploads/2021/04/carabinero_sera_formalizado_1.mp4

ROBAN 40 MILLONES DE PESOS A MUJER QUE SALIA DE SERVIESTADO



Con un balazo a en un pie resultó una mujer que poco antes había sacado una alta cifra de dinero en efectivo desde un Serviestado. Ella, de acuerdo a versiones, fue asaltada ya en el interior de su auto por un individuo que

ante la resistencia opuesta le dio un balazo en una pierna.

Un dato, un seguimiento, marcada, temas delincuenciales que hoy están de moda en Chile, también están ocurriendo en Maipú. Una mujer resultó herida luego que se resistiera a entregar 40 millones de pesos que sacó en efectivo desde un Serviestado. Hecho delictual se produjo cerca de las 13:00 horas de hoy, miércoles 16 de febrero de 2021, a metros de las intersecciones de Manuel Rodríguez con Chacabuco, pleno centro de la comuna de Maipú.

La información de la Fiscalía Occidente indica que la víctima salía del banco con 40 millones de pesos siendo interceptada por un sedán blanco por 4 sujetos, disparándole en la parte

posterior del cuerpo, huyendo con el dinero.

La mujer, que de acuerdo a las versiones está fuera de peligro vital, fue trasladada rápidamente al Hospital El Carmen donde se le presta la atención de urgencia necesaria para estas circunstancias.

La Briclim de Maipú está recabando los antecedentes, revisando las cámaras del sector, quedando el caso en Focos de la Fiscaliza Occidente.

MEDIDAS DE PROTECCION PARA ARBITRO FRANCISCO GILABERT

Ante las amenazas recibidas por árbitro del partido Colo Colo – Cobresal, Francisco Gilabert, el fiscal de Pudahuel, Alex Ormazábal abrió investigación por dicho delito. Partido se disputó en el Estadio Monumental el pasado jueves 11 de mes en curso.

Colo Colo y Cobresal igualaron con el marcador en blanco en el partido válido por la 33 fecha del fútbol chileno, partido disputado en el Estadio Monumental, cuyo resultado termina comprometiendo su permanencia en Primera División, perdiendo a su vez una gran chance de salir de esa incómoda posición.

Los albos reclamaron el no cobro de un eventual penal a Maximiliano Falcón en los minutos finales del partido, quien acusó una patada en plena área chica, situación que fue desestimada por el árbitro Francisco Gilabert, causando la natural reacción de los jugadores de la banca del “Cacique” y el cuerpo técnico albo, reclamos que concluyeron con la tarjeta roja para Juan Manuel Insaurralde

Este domingo 14 Colo Colo enfrentó a O'Higgins de Rancagua en el estadio El Teniente, con un empate que tiene verdaderamente complicada su permanencia en Primera División, definiendo esa permanencia en partido único enfrentando este miércoles a Universidad de Concepción.

PDI INVESTIGA AMENAZAS AL ARBITRO GILABERT

Ante las amenazas recibidas por árbitro Francisco Gilabert, la Fiscalía Occidente dio a conocer que el fiscal de Pudahuel Alex Ormazábal, abrió investigación por dicho delito, Instruyéndose la investigación a PDI y a su vez solicitó medidas de protección y rondas periódicas en la casa del árbitro Gilabert.

**32 DETENIDOS CUANDO
PARTICIPABAN DE UN REMATE
JUDICIAL**

POLICIAL

lugar abierto.

32 Personas fueron detenidas, entre ellas una mujer embarazada de 8 meses, cuando participaban de un remate judicial de vehículos. De acuerdo a las versiones, el remate se realizaba en una parcela de Rinconada de Maipú, remate donde aseveró carabineros no se respetaba el aforo en

Carabineros informó que esta jornada, miércoles 20 de enero, detuvo a 32 personas por participar en un remate judicial en una parcela ubicada en Rinconada de Maipú. La realización del remate constaba con el permiso correspondiente, pero carabineros en su recorrido habitual se percató que había más personas que el aforo permitido, procediendo a detener a los involucrados trasladándolos a la 52^a Comisaría, con los reclamos pertinentes de los detenidos que reclamaban sobre el aforo dentro del vehículo policial, indicando que era menor al del lugar de remate.

Los participantes quedaron libres, pero con apercibimiento al no tener reincidencias respecto a vulnerar el artículo 318 del Código Penal, mientras que los tres organizadores, martillero incluido, pasarán a control de detención mañana en el Noveno Juzgado de Garantía,

Según los antecedentes, el evento contaba con la autorización respectiva para ser realizado, pero el personal policial, una vez que llegó al lugar se percataron que los asistentes superaban el aforo máximo permitido (20 personas).

Maipú tiene un aumento sustancial de contagios producto del incumplimiento irresponsable de reglas sanitarias impuestas por el Ministerio de Salud para evitar nuevos brotes de COVID-19.